

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de abril dos
 mil veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2023-01528-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LEONOR CASTRO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.832.576 de Bogotá D.C
DEMANDADO	DIANA CAROLINA PEREZ RIVEROS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.366.956 expedida en Toledo Norte de Santander

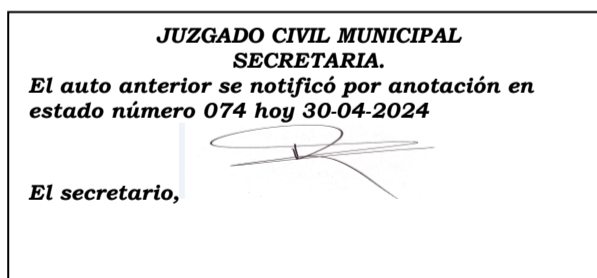
Previo a continuar con el trámite del proceso, notifíquese a los demandados DIANA CAROLINA PEREZ RIVEROS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.366.956 expedida en Toledo Norte de Santander

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado DIANA CAROLINA PEREZ RIVEROS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.366.956 expedida en Toledo Norte de Santander., so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c25e14d0cf9d39ccd7fc3dea2d183ba1db715069aeb482a40581326ce885da0**

Documento generado en 29/04/2024 07:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>